



**CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE LA MUJER**

Beijing, China
4 a 15 de septiembre de 1995

Distr.
LIMITADA

A/CONF.177/L.5/Add.5/Corr.1
14 de septiembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Tema 9 del programa

PLATAFORMA DE ACCIÓN

Informe de la Comisión Principal

Corrección

La Comisión Principal aprobó las siguientes correcciones al texto del capítulo IV.A del proyecto de Plataforma de Acción:

- Párrafo 60 1) Suprímense los corchetes y revítese el texto de manera que sea:
Velar por la plena realización de los derechos humanos de todas las mujeres migrantes, incluidas las trabajadoras migrantes, y su protección contra la violencia y la explotación. Instituir medidas para mejorar la situación de las migrantes documentadas, incluidas las trabajadoras migrantes, y facilitar su empleo productivo mediante un mayor reconocimiento de sus aptitudes, su educación en el extranjero y sus credenciales, así como facilitar su plena integración en la fuerza de trabajo.
- Párrafo 61 a) Suprímense los corchetes y revítese su texto de manera que sea:
De conformidad con los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, tratar de movilizar recursos financieros nuevos y adicionales que sean a la vez suficientes y previsibles y hacerlo de modo tal que maximice la disponibilidad de esos recursos y aproveche todas las fuentes y mecanismos de financiación disponibles con miras a contribuir al logro del objetivo de erradicar la pobreza y beneficiar a las mujeres que viven en la pobreza.

Nuevo párrafo 61 c) bis Invitar a las instituciones financieras internacionales a estudiar nuevas formas de prestar asistencia a los países de bajos ingresos a los que corresponda una proporción elevada de la deuda multilateral, con miras a aliviar la carga de su deuda.

Párrafo 62 b) Revítese el texto de manera que sea:

Participar en la promoción de sus intereses y en el establecimiento de mecanismos de supervisión, según proceda, y en otras actividades en la materia a fin de velar por la aplicación de las recomendaciones sobre la erradicación de la pobreza formuladas en la Plataforma de Acción y encaminadas a que los sectores estatal y privado asuman su responsabilidad y actúen con transparencia.

Párrafo 68 Suprímense los corchetes y revítese el texto de manera que sea:

Aumentar la financiación para los programas y proyectos encaminados a fomentar las actividades empresariales sostenibles y productivas de generación de ingresos entre las mujeres en situación desventajosa y las que viven en la pobreza.
